

---

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 8 DE ABRIL DE 1815.

---

## SUECIA.

*Stockolmo 28 de Febrero.*

S. M. ha resuelto que su coronacion, como rey de Noruega, se realice á fines de Julio en la iglesia catedral de Drontheim.

Se ha mandado que se enarbole un nuevo pabellon en las embarcaciones de Noruega, que no podrán en adelante llevar otros.

## AUSTRIA.

*Viena 5 de Marzo.*

S. A. I. el archiduque Palatino ha salido de aqui para Offen, y el mismo dia llegó S. A. S. el duque reynante de Saxonia-Weimar con objeto de visitar á S. A. I. Estos dos príncipes permanecerán algunos dias en aquella ciudad, y despues se restituirán juntos á Viena.

S. M. I., que trabaja hace muchos años sobre el medio de perfeccionar los establecimientos de educacion de sus vasallos del rito griego del reyno de Hungría, ha mandado últimamente que ademas de la escuela normal establecida en Pest para formar maestros, se erijan otras semejantes en S. Andres y en Alt-Arad, de donde saldrán los maestros para las escuelas griegas de Iliria, de Servia y de Valaquia. Estas miras benéficas de S. M. han excitado el patriotismo de varios particulares, que se han anticipado á contribuir para la formacion de estos establecimientos benéficos, suministrando fondos para la enseñanza gratuita de los jóvenes pobres, que aprendan con el objeto de ser maestros.

## SUIZA.

*Ginebra 10 de Marzo.*

La nacion francesa está animada por dos pasiones bien distintas: el amor á su Rey y el odio á Bonaparte. Los franceses no tienen necesidad del recuerdo de todas las calamidades de la tiranía para adorar un gobierno justo y paternal, y despreciar con horror el monstruo, que despues de haber devorado durante tantos años sus caudales y sus hijos, acaba en el dia de encender nuevamente la antorcha de la guerra civil. Estos distintos afectos no son dos ambiciosos, que, como en otro tiempo en Roma, se disputan la posesion del imperio, sino que es un pueblo que hace causa comun con su Rey, y que rechaza con todo el poder de la opinion á un bandolero cubierto de oprobios, y decidido á vengarse de todo el universo.

Ved por un lado á un desterrado que no supo morir como los héroes, y que arrojado por la fatalidad, viene á buscar en la Francia, dispuesta á destruirle, el suplicio debido á sus trayciones; por el otro un Monarca justo y bueno, que se atrae los sentimientos de su pueblo, y que lo defiende. ¿Podrá ser vacilante la lucha? ¿Ha podido creer este culpable autor de los desastres de la Francia que sus naturales, de quienes no se atrevió á implorar el socorro quando la Europa conjurada acababa de trastornar su trono ensangrentado, y romper su cetro de hierro, le abrirán sus brazos compasivos; y darán á un proscrito lo que han negado á un gefe de 30<sup>0</sup> guerreros, que podía imponer todavía á la multitud por el prestigio de la corona? Ya ha debido conocer quan vanas son semejantes ilusiones, y ya le poseerá sin duda el despecho, la vergüenza y los remordimientos, contemplando el horror y el espanto que inspira su presencia, y pronto sabrá que le persiguen las injurias y las maldiciones, y que el corto número de hombres escarriados que han aumentado su comitiva le presagian el castigo de su loca y criminal empresa.

¿Qué trae á la Francia su genio cruel? ¿Qué ventajas le proporciona? Las venganzas, las proscripciones y todo género de desórdenes, que abortan y autorizan las guerras intestinas. ¿Quáles son estos medios? La expoliacion, los robos y el asesinato. ¿Quáles son estos derechos? Una vergonzosa abdicacion. El que se ha burlado por tanto tiempo de todo quanto hay mas sagrado en la tierra, se ha lisonjeado en la corrupcion de su corazon que los valientes que le dieron tantas veces la victoria verian como un efecto de las circunstancias, como una vana formalidad, una abdicacion consentida por sí mismo, y á la que se sometió á la faz de la Europa y á presencia de su propio ejército. No, el honor no es una palabra vacía de sentido para los franceses. Bonaparte ha roto el primero el juramento que le ligaba á su causa; no debe de haber nada de comun entre Bonaparte y los franceses. Un juramento nuevo, mas santo y mas legítimo, pues asegura la felicidad de todos consagrando sus derechos, los une irrevocablemente á su Monarca adorado. Que se reunan en torno de este Paladio que les ofrece la victoria, y el enemigo comun, engañado de sus temerarias esperanzas, caerá bien pronto baxo el puñal ó baxo el hierro de la ley. Sí, es preciso decirlo, aun quando, estando todo dispuesto á destruirlo, la fortuna pudiese libertarlo del cadalso, no conseguiria libertarlo del puñal. Quando una bestia feroz devasta una comarca, inmediatamente se arma toda la poblacion, se la persigue, se le acomete, y no pudiendo su fuerza contrarestar á los ardides que se le oponen, al cabo es preciso que cayga. Los hombres escrupulosos y tímidos en apariencia vanamente prestarán sus votos á favor de la tiranía, y clamarán por la cobardía y el asesinato, porque la autoridad legítima triunfará al cabo.

Mientras que este brazo vengador se arma, tal vez en silencio, millardas de valientes, fieles á su Rey y á sus banderas, se preparan á sofocar la hidra de la revolucion, y caminan á hacer caer sobre la cabeza del culpable el rayo con que amenaza á la Francia. El noble exemplo que ofrecen al ejército condena eternamente á los guerreros infieles que, prefiriendo sus deberes al pillage y al libertinage, no han tenido reparo en deshonar

por una infame traycion sus exércitos tanto tiempo victoriosos; ¿un corto número de desertores ha podido lisonjearse de mudar el gobierno de su patria? ¿Estos tráfugas no han pensado en que la Francia entera los enagena de sus individuos? El exército es depositario de la gloria nacional, y 20 años de triunfos prueban que no es indigno de soportar tan noble peso; pero sometido á las leyes del estado, no olvida que está encargado de defenderlo, y no de destruirlo. Semejante atentado deberá llenar de confusion á los temerarios que intenten cometer semejante delito; y bien pronto conocerán que una nacion generosa que defiende sus derechos encuentra otros medios mas poderosos que las armas.

## ITALIA.

*Roma 11 de Marzo.*

Se ha restablecido ya la sacra congregacion de Ritos, que habia estado sin exercicio durante cinco años. La componen 13 cardenales, 8 prelados y 16 consultores, y ya el martes último por la mañana se celebró en el palacio quirinal la congregacion preparatoria para la causa de la beatificacion y canonizacion del venerable siervo de Dios Alfonso María de Liguori, obispo de Sta. Agata de Goti, y fundador de la congregacion del Redentor, y se propusieron para la aprobacion tres milagros.

Al dia siguiente celebró S. S. un consistorio de obispos.

## PIAMONTE.

*Génova 22 de Marzo.*

Antes de ayer se recibió aqui la declaracion que con fecha de 13 del corriente han hecho contra Napoleon, con motivo de su fuga de la isla de Elba, los Soberanos reunidos en el congreso de Viena. Es imposible expresar el entusiasmo y satisfaccion que causó aqui la vista de este documento, que destruye en su origen las nuevas maquinaciones del que por tanto tiempo ha hecho gemir á toda la Europa; pues aunque nadie dudaba que los Soberanos de ella se opondrían vigorosamente á los proyectos criminales de un hombre que intenta de nuevo perturbar la paz del continente, todavía el documento de oficio que acredita que estas son sus intenciones, y que á esto se dirigirán todos sus esfuerzos, es una nueva satisfaccion para los buenos.

Hemos sabido que nuestro Soberano llegó felizmente á Turin, en donde fue recibido con las muestras del mayor amor. En el viage no llevó S. M. mas escolta que un destacamento de carabineros reales al mando de un oficial.

Hoy ha salido de aqui para Turin el regimiento de Génova al mando de su teniente coronel. Se cree que vaya de guarnicion á Chieri.

## FRANCIA.

*Bayona 4 de Abril.*

Esta mañana á las tres y media llegó aqui un correo, y en su consecuencia se reunieron inmediatamente todas las autoridades. Despues de largas conferencias preguntaron al gobernador de la plaza si estaba asegurado de que la guarnicion estaria por el Rey, y contestó que de ningun modo. Entre tanto se reunieron las tropas en la ciudadela, y gritaron viva Napo-

leon. En vista de esto y de las desgracias que podrian ocurrir acordaron las autoridades enarbolar la bandera tricolor. El pueblo se mantuvo pasivo y tranquilo sin tomar parte alguna en esta demostracion.

Se sabe oficialmente que el Rey llegó á Lila, donde se le han reunido muchas tropas extranjeras, y que probablemente estará en marcha sobre Paris con 6000 hombres. Tambien se dice que todas las tropas inglesas de la Bélgica, y las prusianas que estaban en Luxémburgo, van á marchas forzadas á reunirse con el Rey, y lo mismo las tropas de los estados que componian antes la confederacion del Rhin. Los suizos se han dirigido tambien á la frontera.

Un viagero que acaba de llegar de Paris dice que la guardia nacional de aquella capital conserva siempre un aspecto fiero y amenazador á favor del Rey. Profundamente penetrada del trastorno que acaba de suceder se ha quitado, es verdad, la escarapela blanca; pero ni se ha puesto la tricolor, ni se han atrevido á mandárselo, ni á pasarle revista, á pesar de haberse resuelto al principio hacerlo así: que los teatros continúan sin concurrencia: que hay muchísimas tiendas y almacenes que no se abren: que Bonaparte no sale del palacio de las Tullerías, en donde permanece rodeado de cañones y de una guardia de 400 hombres: que la estatua de Henrique IV persiste como estaba en el Puente-Nuevo; y que tanto el pueblo como las tropas manifiestan mucho disgusto y desasosiego.

## ESPAÑA.

*Madrid 7 de Abril.*

La Real compañía de Filipinas celebró junta general de accionistas, con arreglo á su nueva Real cédula, el dia 30 de Marzo próximo. La junta fue agradablemente sorprendida al presentarse en ella nuestro augusto Soberano el Señor D. Fernando VII, sin previo aviso, sin escolta alguna, y acompañado de su capitan de guardias el Excmo. Sr. duque de Alagon. S. M. tuvo la dignacion de ocupar la silla del presidente; y este, que es el Excmo. Señor D. Miguel de Lardizabal y Uribe, como secretario de Estado y del despacho universal de Indias, le dirigió un breve discurso, en que despues de dar á S. M. una idea del origen y objeto de este Real establecimiento desde el Sr. D. Felipe V que lo proyectó, y de los obstáculos que han puesto para su prosperidad las guerras anteriores, y los estragos sin cuento que traxo la pérfida invasion de Bonaparte, continuó diciéndole en substancia: „No es hoy dia de renovar acerbos sentimientos. Desde la aurora sin igual en que Fernando el Deseado, presente siempre en los corazones españoles, fue restituido á las ansias, al valor y á los constantes esfuerzos de la nacion mas generosa, todo prometió á la compañía mejoras, y todo la aseguró de que no se han de frustrar ya sus bien fundadas esperanzas. El comercio de los efectos de su tráfico contenido en sus justos límites; las gracias para hacerlo mas beneficioso ampliadas á un extremo que colma su agradecimiento; los créditos prontos á entrar en circulacion activa y rápida, y la dignacion de honrar con vuestra Real presencia este como otros establecimientos útiles, son prendas que afianzan la inmediata reparacion de sus males, las ventajas progresivas de su comercio, y el justo concepto de su grande importancia.

¿Quién dudará ya, Señor, de que la compañía ha de realizar los grandes fines de su instituto, al ver que V. M. se acerca á saber su estado, solemniza este acto en que la junta de gobierno va á dar cuenta de su administracion, y manifiesta á los accionistas que mira con interes de padre los suyos? Ni estos pueden pedir ya mas á V. M., ni dexarán de conservar en su grata memoria tanta dignacion, honra tan grande, y mercedes superiores á todo encarecimiento." Dada la venia por S. M., y sentándose todos los concurrentes con su expreso Real beneplácito, comenzó el secretario la lectura de la exposicion de la junta de gobierno á la general, comprehensiva de las variaciones que sufrió por las providencias del gobierno la administracion de la compañía durante la pasada crisis; de las operaciones emprendidas y realizadas en la época del presente balance, contraido á 31 de Marzo del año próximo, y de los asuntos gubernativos que podian interesar la curiosidad de los accionistas, ó estan sujetos á su resolucion. El REY prestó por espacio de hora y media la mas benigna atencion á esta lectura; pero llamado de sus muchas soberanas atenciones, se retiró, admitiendo antes á besar su Real mano á los individuos de la junta general y de la de gobierno y direccion, y á los empleados y dependientes de la compañía, quedando suspensa la sesion hasta que despues de haber visto S. M. todas las oficinas del establecimiento, tuvo el honor la junta de gobierno de acompañarle hasta la puerta de la calle, donde fue saludado con los mas sinceros vivas de las muchas gentes que se habian reunido, noticiosas de su venida, y siempre ansiosas de disfrutar de su Real presencia. Volviendo la junta de gobierno al salon de la junta general, se continuó la sesion, concluyéndose la lectura de la exposicion indicada, y resolviendo los puntos que se habian sujetado á la deliberacion de los accionistas. Al concluirse la sesion se propuso y acordó con la mas espontánea efusion de júbilo elevar al REY nuestro Señor, por medio de una diputacion, la competente accion de gracias por los señalados favores que se ha servido dispensar al establecimiento, colmándolos todos con el de su augusta concurrencia. El Ilmo. Sr. vice-presidente D. Ignacio Omulryam, del consejo y cámara de S. M. en el supremo de Indias, que por haberse retirado el Excmo. Sr. presidente por sus urgentes atenciones ocupó su asiento, cerró la sesion nombrando los individuos para la diputacion sobredicha; y los quales presentados por S. I. el dia 3 de este mes, tuvieron la nueva honra de besar la mano á S. M. y á SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Carlos y D. Antonio, en cuyo acto, y dirigiendo la palabra á S. M. dixo S. I. ,, Señor: la junta general de accionistas de la Real compañía de Filipinas acordó por aclamacion las mas reverentes y expresivas gracias á la augusta Persona de V. M. por los señalados beneficios que se ha dignado dispensar á este Real establecimiento, y mas principalmente por haber tenido V. M. la dignacion de honrar con su augusta presencia la reunion de sus accionistas. Organos de la expresion de gratitud, de lealtad y acendrado amor de estos á la sagrada Persona de V. M., tenemos, Señor, el inapreciable honor de presentar á V. R. P. este sincero y muy reverente testimonio de nuestro eterno reconocimiento." El papel puesto en las Reales manos de S. M. es del tenor siguiente: ,, Señor: la compañía de Filipinas, destinada por los augustos Abuelo y Padre de V. M. para fertilizar con su

comercio y navegacion las islas de su nombre, y atraer á la metrópoli las riquezas que con el tráfico de los géneros asiáticos adquirian las demas naciones de la Europa, se presenta á los pies del trono por unánime aclamacion de su junta general de accionistas á tributar al mas deseado y querido de los Reyes la mas justa como la mas reverente accion de gracias por las amplias mercedes con que vuestra Real munificencia, superior todavía á la de sus claros progenitores, ha afianzado la existencia de este cuerpo, y preparado su prosperidad. Muchas son, Señor, las mercedes que V. M., penetrado de la importancia política de este Real establecimiento, ha tenido á bien aumentarle, para que se vean en breve realizadas las grandes miras que ofrece la naturaleza de los negocios que puede y debe hacer. Los accionistas han pesado en su maduro juicio, y apreciado reconocidos en su justo valor cada una de estas gracias al darles cuenta de ellas la junta de gobierno, al tiempo que les enterará de las tareas y de los resultados de su administracion. El auxilio acordado á los cuerpos y particulares con vuestro Real beneplácito, al paso que enxugará las lágrimas de muchos infelices sumidos todavía en miseria por los estragos del feroz enemigo de la paz del universo, las hizo derramar muy tiernas á los sensibles corazones de todos los concurrentes, considerando el generoso desprendimiento de V. M., que no permitió se comprehendiesen en este auxilio sus acciones y las del Real interes, á fin de aumentar por este medio el nervio de las operaciones que V. M. quiere se continúen con tanta rapidez como bien meditado cálculo. Pero la mas preciosa, la mas inefable de todas las mercedes de V. M. es la de haberse dignado honrar con su Real presencia la junta general de accionistas, haber prestado su soberana atencion aun á los pormenores prolixos de las operaciones de su instituto, y haber tomado todo el interes del mas amante como el mas amado padre en las deliberaciones de un cuerpo que V. M. mira con particular predileccion por su grande y trascendental influxo en los intereses del estado. Esta dignacion sin igual, perpetuándose en los fastos de la compañía, queda ya grabada hondamente en el reconocimiento de todos sus interesados. = Señor. = Por vuestra Real compañía de Filipinas, y de acuerdo de su junta general, = Ignacio Omulryan, vice-presidente. = Ignacio Martinez de Villela, por el Real interes. = El marques de las Hormazas, por la universalidad de accionistas particulares. = Manuel de la Torre y Rauri, por el banco nacional. = Vicente de la Torre y Rumoroso, por los cinco gremios mayores. = Juan Manuel de Gandásegui, por la direccion de la compañía.”

---

*Real lotería moderna.*

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 6 de este mes salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

<u>Números.</u>	<u>Premios.</u>	<u>Administraciones.</u>
22572.....	12000 pesos.....	En Logroño.
7549.....	6000 idem.....	En Cádiz.

28618.....	3000 idem.....	En Madrid.
18614.....	2000 idem.....	En Cádiz.
5354.....	1000 idem.....	En Murcia.
27443.....	1000 idem.....	En Cádiz.
2285.....	1000 idem.....	En Tarifa.

---

ARTICULO DE OFICIO.

*Circular de la Tesorería general.*

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda me comunicó con fecha de 19 de Marzo de este año la Real orden que sigue:

„Al Sr. Secretario del Despacho de la Guerra digo hoy lo siguiente: Excmo. Sr.: El Ayuntamiento de la ciudad de Teruel, en el Reyno de Aragon, ha acudido manifestando la absoluta imposibilidad en que se halla de llenar los cupos de granos, paja y dinero que le han cabido en los reparos hechos para atender á la subsistencia de las tropas, debiendo al mismo tiempo suministrarlas continuamente en su tránsito por aquel punto: ha llamado la atencion de S. M. la razon con que representa dicho Ayuntamiento, y me manda decir á V. E. que por el Ministerio de su cargo se acuerden las providencias convenientes á los Gefes militares para que expidan los pasaportes con arreglo al sistema que regia en 1808, suprimiendo las raciones de etapa; pues en el caso de que las Partidas no puedan salir socorridas por el tiempo de su marcha, es menos perjudicial y mas obvio que sean auxiliadas en dinero por los pueblos, presentando estos sin demora los recibos del que suministraren para su abono.”

Traslado á V. dicha Real resolucion para su conocimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de Abril de 1815.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á la junta del Crédito público una Real orden, por la que se ha servido S. M. resolver que los vales Reales que tienen endosos de traydores y sospechosos, pero que ya no pertenecen á estos, y sí á españoles sin tacha legal, no continúen detenidos, y se entreguen á los sugetos que los han presentado.

Y la junta lo pone en noticia del público, á fin de que los que se hallen con alguna certificacion de endosos de los vales arriba citados, se presenten á la oficina de Expedicion y Renovacion para que se proceda á ponerlos corrientes; advirtiendo que no estan comprendidos en la citada Real resolucion los que hayan salido de las Reales caxas en tiempo del gobierno intruso hasta nueva orden de S. M., ni los que ademas de tener endoso á infidentes esten reclamados por otra persona.

En consideracion á los méritos contraidos por D. Miguel Sabino de Acosta, contador de la provincia de Toledo, le ha concedido S. M. los honores de intendente de provincia.

---

En virtud de providencia del señor alcalde de casa y corte D. Josef Manuel

Arjona, á pedimento de las partes interesadas, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 días, contados desde 15 del corriente, una casa sita en la calle de la Hoz baxa, barrios del Avapies, núm. 8, manzana 70, la qual, segun demostracion del arquitecto, tiene de sitio 9186 pies de area plana quadrados, y está tasada en 42164 rs. Quien quisiere hacer postura á ella acuda ante dicho señor juez por la escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Rivas, donde se admitirán siendo arregladas.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Morata, del partido de Ocaña, en la provincia de Toledo: su dotacion son 300 ducados anuales, 14 fanegas de trigo por la obligacion de enseñar sin interes alguno á los huérfanos, y 200 rs. por la de rezar diariamente el rosario con sus discípulos. Los pretendientes acudirán al ayuntamiento de la expresada villa.

Se desea saber el paradero de D. Mariano Jordan, que salió de esta corte á primeros de Enero de 1809 con direccion á Sevilla, y despues pasó á Cádiz, desde donde se embarcó para América, segun algunas noticias. El que lo sepa se servirá comunicarlo al P. Fr. Pedro Alcázar, sacristan mayor de religiosos trinitarios calzados de esta corte.

Los subscriptores á la obra del diccionario geográfico universal acudirán á las librerías en donde han suscrito á recoger el tomo 4.º, y pagar el 5.º que se está imprimiendo, y se dará á la mayor brevedad.

Con licencia del supremo consejo se abre subscripcion á la recopilacion de providencias expedidas sobre vales Reales y sus arbitrios desde su primera creacion en el año de 1780, dividida en cinco partes: la primera trata de sus creaciones, curso y valor, renovacion, descuento, amortizacion y consolidacion: la segunda de las contribuciones temporales impuestas para la extincion de ellos y pago de sus intereses: la tercera de los subsidios del estado eclesiástico, y exâcciones de sus rentas para el fondo de amortizacion: la quarta de la redencion de censos, venta de bienes y otros arbitrios establecidos para aumentar dicho fondo; y la quinta de los préstamos y donativos, imposiciones, repartimientos, contribuciones y demas á que obligaron las urgencias de la corona. Los dos primeros tomos en 8.º, reducidos tambien á uno en folio, se dieron al público en el año de 802; y los otros dos respectivos á la parte quinta, y al suplemento comprehensivo de las posteriores providencias expedidas hasta el tiempo presente, se darán á los subscriptores que quieran tener completa la obra, pagando adelantado el 3.º al respecto de 13 rs. en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Direccion de la confesion y comunion para las almas cuidadosas de su salvacion, sacada de los manuscritos de S. Francisco de Sales, con una tabla muy útil para los confesores y penitentes: traducida del frances, y corregida en esta última impresion. Esta direccion utilísima fue escrita para una princesa de Francia que dirigia S. Francisco de Sales; y el Ilmo. Sr. obispo de Calahorra la mandó traducir á nuestro idioma, con el fin de que todas sus ovejas se aprovechasen de esta direccion para confesar, comulgar y oír misa &c. Va añadido al fin el método de visitar á Jesus sacramentado con motivo del jubileo de las quarenta horas: un tomo en 12.º Se hallará en las librerías de Escribano, calle de las Carretas; de Quiroga, baxo la fonda del Angel, y de Illescas, calle ancha de Majaderitos.

---

*Nota.* En la gaceta del 11 del mes próximo pasado, pág. 259, lín. 15, donde dice *D. Francisco Morós*, léase *Mórros*.

---